

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE DEVORANTROUGE S.A. DEVORASA S.A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015 que se resume así:

1. Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
3. Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigentes.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia son las registradas en los libros de contabilidad.
5. En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley de las listas a la misma.

Atentamente,

**Ing. Cinthia Burgos Pin**  
**C.C. 0915903207**  
**Comisario**